

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2019– 00700 00

Ténganse por agregadas a los autos y en conocimiento de las partes las respuestas aportadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (fl.189) y la Unidad de Catastro Distrital (fl.190 a 193), para los fines pertinentes.

Se requiere a la parte actora para que proceda a acreditar el diligenciamiento de demás comunicaciones, que fueron ordenadas mediante providencia de fecha 05 de diciembre de 2019, así como la inscripción de la demanda y para que proceda con la notificación del extremo demandado.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO